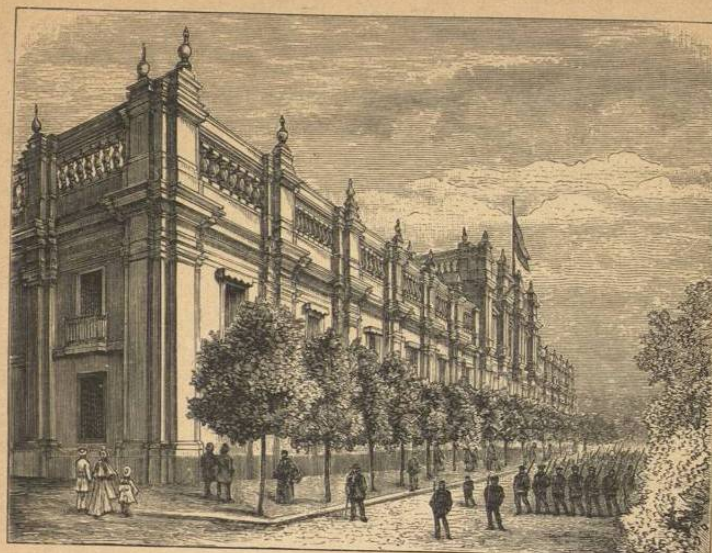


terminó el 28 de Agosto de 1891, pocos días antes de cumplirse los cinco años prescritos por la Constitución. Pro vino ésto de que, á causa de encontradas interpretaciones de la Constitución dadas por el Congreso y por el Presidente de la República, se produjo una larga y costosa guerra civil, de la cual resultó vencido el poder central. Durante la administración de Balmaceda se llevaron á cabo grandes trabajos públicos, se mandaron construir en Europa nuevos buques de guerra y se adquirió armamento para el ejército.

En el período que se siguió á la muerte del Señor Balmaceda, gobernó al país una Junta, delegada del Congreso Nacional. Esta Junta llamó á elecciones generales de presidente, senadores, diputados y municipales. Como Presidente de la República salió designado Don Jorje Montt, uno de los jefes más distinguidos de la marina, que había sido miembro de la Junta de Gobierno establecida en Iquique. Al Señor Montt le cupo la muy delicada tarea de consolidar al nuevo Gobierno y de aminorar las asperezas de una lucha que fué larga y sangrienta. Es digno de mencionarse, la atención preferente que ha dedicado el Señor Montt al progreso del Ejército y de la Marina.

A Don Jorje Montt ha sucedido Don Federico Errázuriz, hijo del antiguo presidente del mismo nombre. Bajo la presidencia del Señor Errázuriz el país ha seguido realizando muchos adelantos; y se ha terminado por medio del arbitraje la antigua cuestión de límites con la República Argentina.



PALACIO DE LA MONEDA. SANTIAGO.

## CAPÍTULO TERCERO.

GOBIERNO.— LEYES POLÍTICAS.— INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—  
GUERRA Y MARINA.

GOBIERNO.— El Gobierno de Chile es popular representativo, y la República una é indivisible. No se compone, pues, de estados confederados, como sucede con algunas repúblicas americanas. No existen las rivalidades entre las distintas provincias de la República, gobernadas desde un solo punto; y en ésto se funda, en primer lugar, la fuerza política y administrativa de Chile. La soberanía de la nación reside en 3 poderes, conforme á la Constitución de 1833, la cual ha sufrido desde entonces sólo muy ligeras modificaciones. Estos tres Poderes són: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial.

El Poder Ejecutivo está en manos de un Presidente y de un Ministerio compuesto de 6 personas nombradas por aquél.

El Presidente es elegido indirectamente por el pueblo, que designa tres electores por cada diputado que corres-

ponde á los departamentos de cada provincia. Sus funciones duran 5 años y no puede ser reelegido inmediatamente. La exaltación del nuevo Presidente tiene lugar el 18 de Septiembre, aniversario de la Independencia de Chile. Además de los Ministros, toma parte en el Gobierno con el Presidente, un Consejo de Estado de once miembros, seis elegidos por el Congreso y cinco nombrados por el Presidente de la República.

El Poder Legislativo reside en el Congreso, que se compone de 2 cámaras, la de los Senadores y la de los Diputados. Unos y otros son elegidos directamente por el pueblo. Un Diputado es elegido por cada 30,000 habitantes, y por un período de 3 años. Los Senadores son elegidos por 6 años (uno por cada 3 Diputados), renovándose el Senado por mitad cada 3 años. Hay 94 Diputados y 32 Senadores. Para ser elector es menester haber cumplido 21 años y saber leer y escribir. Para ser elegido Diputado se necesita la misma edad, y para ser Senador, 36 años. Los Diputados deben tener una renta propia de quinientos pesos, á lo menos. No reciben remuneración alguna por sus servicios. No deben ocupar un puesto público, ni deben tener contratos con el Gobierno. Son reelegibles indefinidamente.

El Poder Judicial ejerce sus funciones exclusiva é independientemente por magistrados nombrados, según ciertas reglas, por el Presidente de la República, y no pueden ser separados de sus puestos sinó por causa legalmente sentenciada. Lo compone:

1°. Una Corte Suprema formada por 7 ministros, con residencia en Santiago y jurisdicción en toda la República, y con autoridad correccional, disciplinaria y económica sobre todos los tribunales de la nación.

2°. Seis Cortes de Apelaciones, que residen en la capital de la República, Santiago, y en las ciudades de Concepción, Serena, Tacna, Talca y Valparaíso.

Hay además un juez letrado ó juzgado unipersonal en la capital de cada departamento. En las subdivisiones de los departamentos hay 858 jueces de subdelegación y 3068 jueces de distrito. Los derechos é intereses del Go-

bierno son representados ante los juzgados por acusadores públicos ó fiscales que hay en cada departamento.

LEYES POLÍTICAS.—No hay clases privilegiadas en Chile, y todos son iguales ante la ley. Hay una sola justicia, excepto la militar, instituida ésta para delitos puramente militares. Queda garantizada la libertad y seguridad de las personas y de la hacienda. Nadie puede ser apresado sinó con una orden judicial, excepto el caso de delito en fragante. Se goza igualmente de absoluta libertad para



PALACIO DEL CONGRESO NACIONAL. SANTIAGO.

reunirse y formar sociedad. Existen, en realidad, muchas sociedades científicas, artísticas, políticas y especiales de obreros, artesanos y de otras clases, que pueden reunirse sin aviso previo á la autoridad, pero sin armas.

Queda establecida igualmente la más absoluta libertad de imprenta, cuyos delitos son apreciados por jurados especiales, designados por los mismos interesados.

Se publican en Chile muchos periódicos y revistas. "El Mercurio", diario fundado en Valparaíso en 1842, es no sólo la publicación más antigua de este género en Chile, sinó también en toda América del Sur.

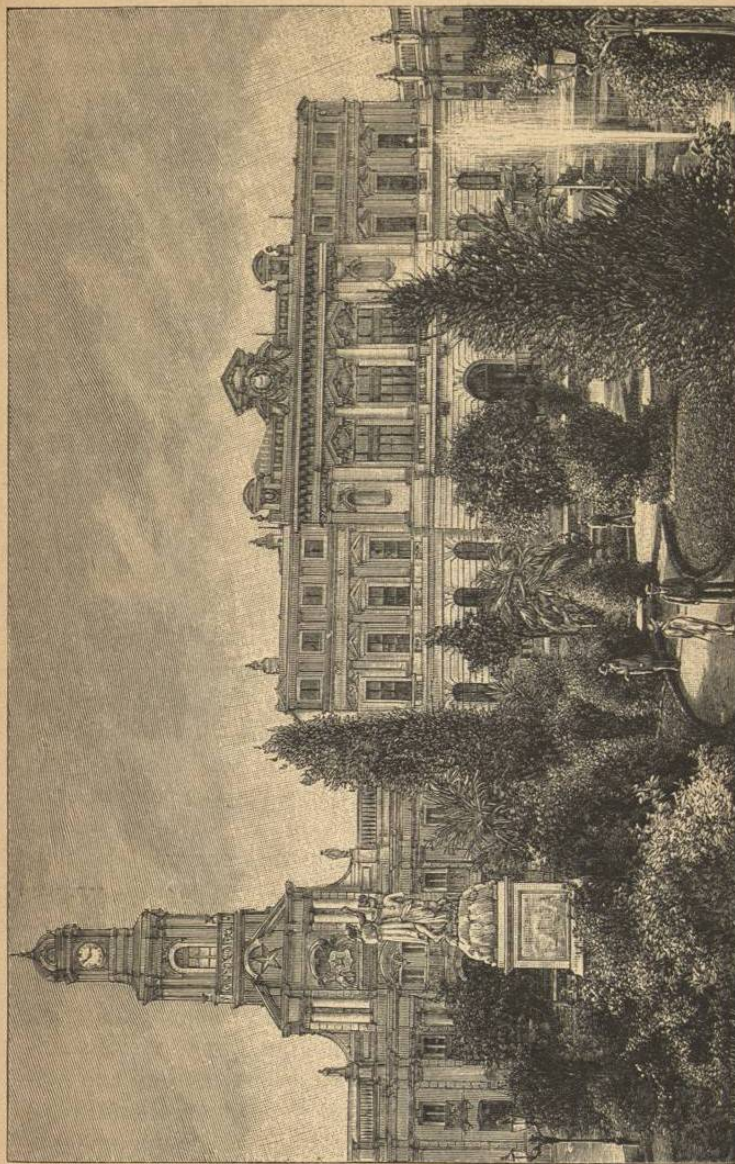
La religión católica, apostólica y romana es protegida y sostenida por el Estado, bién que hay entera libertad de cultos, pues existen iglesias, escuelas y cementerios de protestantes en muchas ciudades. Hay un Arzobispo, que reside en Santiago. Este alto puesto lo ocupa actualmente Monseñor Don Mariano Casanova, consagrado el 30 de Enero de 1887. Hay además 3 Obispados, con residencia en Concepción, Serena y Ancud, y 2 vicariatos, uno en Antofagasta y otro en Tarapacá.

Los establecimientos penales que actualmente existen en el país son 87. Entre éstos figuran 15 celulares con 2180 celdas y 7 casas de corrección para mujeres. Hay además un considerable número de cárceles rurales y depósitos de policía.

A los reos se les enseña á leer y escribir y distintos trabajos útiles, para cuyo efecto hay talleres en la mayor parte de las cárceles. Unos 1200 presidiarios trabajan en distintas industrias de empresarios particulares. De esta manera el fisco recupera unos 20,000 pesos más ó menos.

La organización y atribuciones de las Municipalidades se halla determinada por la ley de 22 de Diciembre de 1891, que implantó la Comuna autónoma. Todas las Municipalidades y las policías dependen hasta cierto punto del Ministerio del Interior.

Las Municipalidades cuidan del adelanto y fomento de su respectiva localidad y atienden á la organización y sostenimiento de la policía de seguridad en todas las ciudades que no són cabeceras de departamentos. Atienden así mismo á la salubridad, aseo y ornato de las poblaciones, á la instrucción primaria, á la agricultura, á la industria y al comercio. El presupuesto de sus gastos y las cuentas de inversión deben ser sometidos á la aprobación de las asambleas de los electores del Municipio. Pueden hacer empréstitos para obras de salubridad, aseo, viabilidad, instrucción etc.



INTENDENCIA DE SANTIAGO Y CASA DE LA MUNICIPALIDAD.

Las rentas con que cuentan los Municipios para atender los servicios que la ley les encomienda, se componen: de un impuesto personal de 1 à 3 pesos, destinado exclusivamente al sostenimiento de las escuelas primarias; de un impuesto sobre los haberes muebles é inmuebles, que no podrá exceder de un tres por mil; de otro sobre los expendios de tabacos y bebidas alcohólicas; de las subvenciones fiscales votadas anualmente por el Congreso; del producido de las propiedades y demás bienes municipales; de las multas y cualquiera otra clase de entradas, y del impuesto de patentes sobre industrias y profesiones.

Faltan datos oficiales sobre la suma de las entradas y salidas de todos los Municipios de la República; pero sabemos que las entradas de la Municipalidad de Santiago ascendieron á un millón seiscientos mil pesos, que se invirtieron en el año de 1898 en atender á los distintos servicios locales.

Las policías de seguridad de cabeceras de departamentos dependen directamente del Ministerio del Interior, según la ley de 8 de Febrero de 1896. Su organización es dirigida por el Presidente de la República, y sus gastos se hacen con fondos fiscales. A consecuencia de esta ley se ha mejorado considerablemente la seguridad para la vida y hacienda en las pequeñas ciudades y en los campos.

Las otras policías no comprendidas en la citada ley, dependen de los alcaldes municipales y son pagadas por las comunas respectivas.

Hay en toda la República diferentes cuerpos de policía, formados por 500 oficiales, 934 clases (guardianes primeros y segundos) y 5400 soldados.

Una institución especial de Chile es la de los Cuerpos de Bomberos, que existe en casi todas las ciudades de la República. Estas compañías poseen un excelente material, buenos edificios y depósitos. Sus miembros visten uniformes y solamente pocos de los cuerpos reciben una módica subvención del Gobierno, pues por lo general ellos cubren todos los gastos. Hay, también, compañías extranjeras de bomberos, de distintas nacionalidades, en las grandes ciudades. La suma total de estos cuerpos es de 84.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—En Chile existe libertad de instrucción y cada cual puede dar y recibir la que le parezca mejor, con tal de que no sea adversa á la moralidad ó á la seguridad del Estado. Mas, para obtener grados ó para entrar en la Universidad, se necesita rendir exámenes ante comisiones oficiales nombradas por el Consejo Superior de Instrucción Pública. Este Consejo reside en Santiago, y se compone de 14 miembros, entre los que figura



PALACIO DEL MUSEO DE HISTORIA NATURAL.

el Ministro del ramo, el Rector de la Universidad, los Decanos de las distintas facultades, dos miembros nombrados por aquélla y tres por el Presidente de la República. Este Consejo vigila, en primer término, la instrucción secundaria y la superior ó universitaria.

La instrucción es gratuita en todos los establecimientos del Estado, desde la escuela primaria hasta la Universidad. Se proporciona además gratuitamente, á los discípulos pobres, los libros y otros materiales para su instrucción.

Hay una Universidad del Estado en Santiago, con cinco facultades, á saber: Teología, Leyes y Ciencias Políticas, Medicina y Farmacia, Ciencias Físicas y Matemá-

ticas, Filosofía y Humanidades. Hay, también, una Universidad Católica en la capital, con las facultades de Leyes y Ciencias Físicas y Matemáticas.

Para la instrucción secundaria existe el Instituto Nacional en Santiago, frecuentado por numerosísimos alumnos, no sólo de Chile sino también de otros países de la América latina. Este Instituto fué fundado en los primeros tiempos de la independencia de Chile. En todas las capi-



ESCUELA DE MEDICINA. SANTIAGO.

tales de las provincias y en las de muchos departamentos hay liceos para niños y niñas.

Para la instrucción especial existen los siguientes establecimientos, costeados por el Estado: un Instituto Agrícola y varias escuelas prácticas de agricultura y minería; una Escuela de Artes y Oficios; un Instituto Pedagógico, destinado á formar profesores para los establecimientos de enseñanza secundaria; escuelas normales destinadas á formar preceptores de ambos sexos para escuelas elementales; un Instituto de sordomudos; una Academia de Pintura y de Escultura; un Conservatorio de Música y Declamación;

varios cursos especiales de Farmacia, Dentística y Obstetricia. Hay también un Instituto técnico comercial, que contribuirá sin duda á desarrollar los estudios de esta especialidad.

Para la instrucción primaria funcionaron en 1898, 1368 escuelas; de éstas 678 para ambos sexos y 87 superiores. El total de alumnos matriculados alcanzó á 99,881, de los cuales 48,192 fueron hombres y 51,689 mujeres.



OBSERVATORIO ASTRONÓMICO. SANTIAGO.

Además de estas escuelas oficiales hay muchas otras sostenidas por corporaciones religiosas y por sociedades, donde se dá igualmente instrucción gratuita. Existen, también, muchos excelentes colegios y escuelas particulares pagados. Algunos de los colegios están á la altura de los mejores de Europa.

Hay bibliotecas públicas en la capital y en la mayor parte de las ciudades principales ó capitales de departamentos. La más importante es la Biblioteca Nacional en Santiago, con más de 100,000 volúmenes. En la capital existen también bibliotecas en distintos institutos científicos, y una gran colección, de más de 40,000 volúmenes,

en el Instituto Nacional. Cada liceo y seminario en las provincias posee también una pequeña biblioteca.

**GUERRA.**—Desde hace años el Gobierno de Chile se afana en proveer al ejército de las mejores armas y en dotarlo de oficiales instruidos. Para este efecto se llamó á un cierto número de oficiales alemanes, á fin de que sirvieran como instructores en varios regimientos, ó como profesores en la Academia Militar y en la Escuela de Clases.

El país ha sido dividido militarmente, es decir, para la distribución de sus fuerzas militares, en cinco zonas, de las cuales la primera abraza las provincias del Norte; la segunda las provincias centrales, inclusive la de O'Higgins; la tercera zona llega hasta la provincia de Concepción inclusive; y la cuarta y quinta abrazan la gran parte austral del país. La dirección superior y la administración del ejército dependen de un Estado Mayor dividido en seis secciones, con distintos ramos de trabajo. A la cabeza del Estado Mayor General se halla un antiguo y distinguido oficial alemán, el Señor General Körner.

El cuerpo de oficiales del ejército activo se componía, á fines de 1898, de: 4 generales de división, 6 generales de brigada, 18 coroneles, 84 tenientes coroneles, 91 sargentos mayores, 222 capitanes, 266 tenientes y 223 subtenientes ó alféreses. A éstos deben agregarse unos 7,000 sargentos, cabos y soldados. El ejército está distribuido en las siguientes armas: 10 regimientos de infantería, 8 regimientos de caballería, 5 de artillería, 2 regimientos de artillería de costa y un cuerpo de ingenieros.

En Septiembre del año pasado se ha promulgado la ley de servicio militar obligatorio, semejante en mucha parte á la ley alemana. Pero sólo se exige 9 meses de servicio activo á los jóvenes que hayan cumplido 21 años y que se encuentran aptos para ello. Este servicio ha venido á reemplazar al antiguo, llamado de la guardia

nacional. El ejército permanente contará así unos 15,000 soldados, pero en tiempo de guerra subirá á 150,000.

**MARINA.**—La marina de Chile es una de las más fuertes y mejor organizadas de América del Sur. Se compone de 9 cruceros, de los cuales los mayores son el "O'Higgins" de 8,500 toneladas; el "Capitan Prat" de 6,966 toneladas; la "Esmeralda" de 7030 toneladas; el "Cochrane" de 3550 toneladas. A estos buques de combate, más ó menos



FUERTE VERGARA. VALPARAISO.

acorazados, se agregan 3 cruceros torpederos, 4 cazatorpederos, 2 cañoneros, 7 torpederos para la alta mar y 7 para la defensa de los puertos. Hay además varios transportes á vapor y un buque escuela recién construido.

La Marina de Guerra contaba á fines de 1899 con el siguiente personal: un vice-almirante y jefe de la armada chilena (este puesto lo ocupa actualmente el antiguo Presidente de la República, Don Jorge Montt); 4 contraalmirantes, 16 capitanes de navio, 20 capitanes de fragata, 28 capitanes de corbeta, 10 tenientes de primera clase, 47 tenientes de segunda clase, 12 guardias marinas de

primera clase, 71 guardias marinas de segunda clase, 19 pilotos de primera clase, 15 pilotos segundos, 38 pilotos terceros, 2 cirujanos mayores de primera clase, 4 de segunda, 17 cirujanos primeros, 5 segundos, 3 contadores mayores de primera clase etc. A estos oficiales corresponden 3,794 hombres de tripulación.

Bajo la vigilancia del Ministerio de la Marina se halla la Escuela Naval de Valparaiso, donde reciben instrucción especial los jóvenes que aspiran á ser oficiales de marina. Esta excelente escuela es frecuentada por los hijos de las mejores familias del país.

Dependiente también del mismo Ministerio de Marina se encuentra la Oficina Hidrográfica, que se ocupa especialmente en la exploración de las costas de Chile. Ha publicado numerosas mapas y dá á luz anualmente una revista hidrográfica, que contiene un gran número de datos importantes para la navegación.

Por último, los aspirantes á soldados, marineros etc. que no saben leer ó escribir al entrar en el ejército ó en la marina, reciben una instrucción preliminar en escuelas militares especiales.



## CAPÍTULO CUARTO.

CLIMA. — COLONIAS. — INMIGRACIÓN.

CLIMA.—Por la configuración topográfica, el clima de Chile es muy variado. En la parte sur, desde los 37 grados, más ó menos, es muy

lluvioso; el cielo está cubierto la mayor parte del año. El limite inferior de las nieves eternas se encuentra, hasta los 43 grados de latitud sur, á una altura de 1400 metros. Se han hecho observaciones meteorológicas exactas en toda esta región, principalmente en Ancud y en la costa septentrional de la gran isla de Chiloé; los extremos absolutos de la temperatura de un año en esta parte del sur del país fueron de 20° y 0° Centígrado. La cantidad anual de las lluvias llegó á la altura de 3,4 m. Son frecuentes las granizadas y algunas veces se observa también escarcha; pero la nieve cae en raras ocasiones, aún en el mismo estrecho de Magallanes. Las lluvias se

